

# Principio de beneficencia

El principio de beneficencia es un concepto del ámbito de la ética de la investigación que establece que los investigadores deben tener como objetivo el bienestar de los participantes en un ensayo clínico u otro estudio de investigación. En el caso de la salud pública, el principio de beneficencia implica actuar en el mejor interés de la población o la sociedad en su conjunto.

Dado que los fármacos siempre implican riesgos y beneficios, la aplicación del principio de beneficencia a los ensayos clínicos no es sencilla. Es necesario un análisis de los riesgos y los beneficios en cada caso.